

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

	DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MEZA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.



ZZ Topi Uax 1 Exp.

20:55 MAD

99988

ASUNTO:-Informe relativo al expediente número CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Lomas de Sotelo, D.F., a 9 de octubre del 2015.

C. Maestro,
JOSÉ T. LARRIETA CARRASCO.
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO "IGUALA"
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
 Periférico Sur, número 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,
 Delegación Magdalena Contreras, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 8/o. y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 77 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional; hago referencia a su oficio número CNDH/OEPCI/0069/2015, de fecha 29 de julio del 2015, mediante el cual esa Oficina Especial, requiere ampliación de información en colaboración, dentro del expediente número CNDH/1/2014/6432/Q/VG, iniciado con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en el Municipio de Iguala, Guerrero, en los que fueron agredidos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, e integrantes del equipo de futbol "los Avispones de Chilpancingo"; al respecto se manifiesta a usted lo siguiente:

Con el objeto de atender su solicitud, fueron requeridas las autoridades militares correspondientes, a efecto de que rindieran su informe sobre el particular, obteniéndose datos que dan respuesta a los cuestionamientos formulados, en los términos siguientes:

"...
 1.



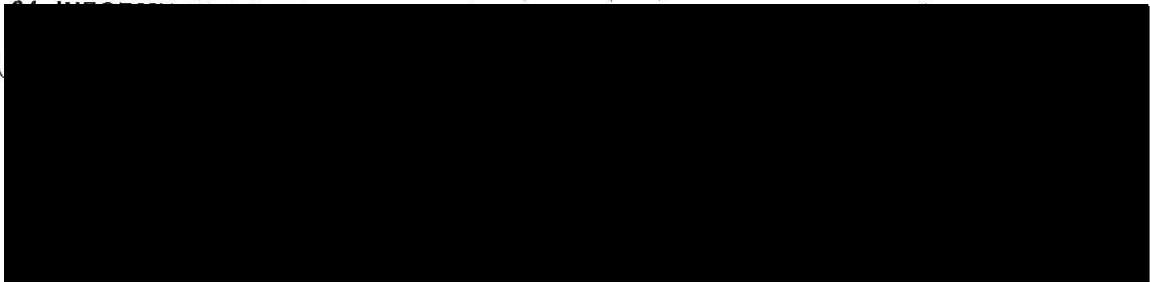


SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIR. GRAL. DER. HUM.

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón".

-18-

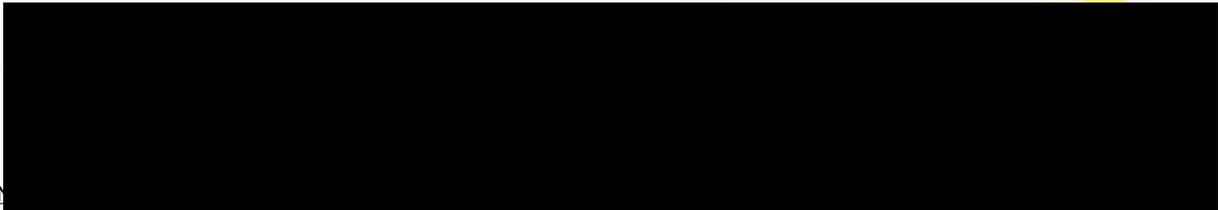
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MESA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.



37. INFORME SI LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HA ADQUIRIDO ARMAS HKG36V, A LA EMPRESA ALEMANA HECKLER & KOCH. EN SU CASO, SEÑALE SI EXISTEN DISPOSICIONES QUE RESTRINJAN EL USO DE ESAS ARMAS EN ALGUNAS ZONAS DEL PAÍS.

RESPUESTA:

ESTA SECRETARÍA DE ESTADO HA REALIZADO LAS IMPORTACIONES DE ARMAS DE FUEGO HKG36V, A LA EMPRESA ALEMANA HECKLER & KOCH, CUMPLIENDO CON EL SUSTENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES; NO EXISTIENDO RESTRICCIONES LEGALES PARA SU USO EN ALGUNA ZONA DEL PAÍS.





SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIR. GRAL. DER. HUM.

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón".

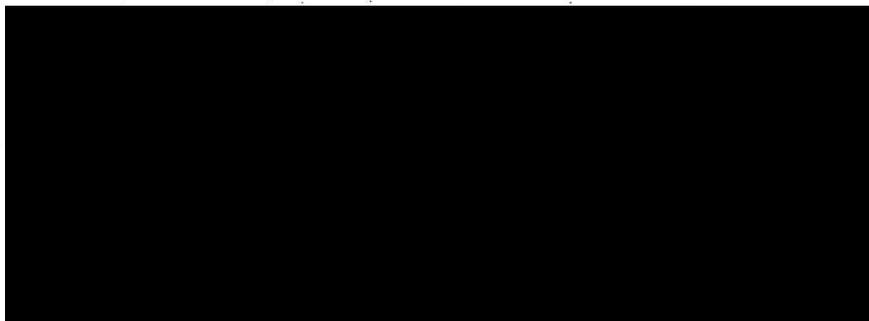
-23-

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.
SUBDIR:	ASUNTOS NACIONALES.
SECCIÓN:	QUEJAS.
MESA:	CONSULTORIA "VI"
NÚM. DE OF.:	DH-VI-14424.
EXPDTE.:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, A USTED, C. TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL CASO "IGUALA" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, atentamente pido se sirva:

ÚNICO:- Tener por presentado el informe solicitado dentro del expediente citado al rubro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. el C. General Secretario de la Defensa Nacional, ESTADO MAYOR S-1 (R.H.), para su Superior Conocimiento.- Lomas de Sotelo, D.F.

~~RETD-FCO.~~